

Participación política entre mujeres jóvenes

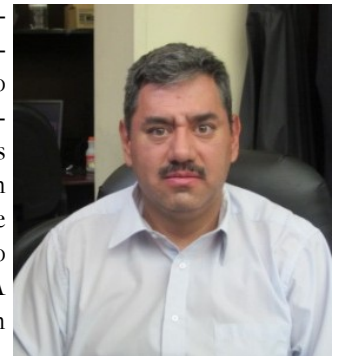
En los últimos años se registran avances en la participación de las mujeres en la política en nuestro país, se tienen acciones a fin de elevar las cuotas de género y se cuenta con una agenda de educación cívica que busca fortalecer la contribución democrática entre la juventud; sin embargo, el interés y la participación de las mujeres jóvenes en la política, base para consolidar un cambio, siguen prácticamente estancados.

La participación de las mujeres en la política

Los esfuerzos internacionales para promover la cultura y participación política entre las mujeres se concretaron en la Declaración del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que exhorta a los gobiernos a garantizar la participación de las mujeres en la política.

El objetivo 3, “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”, estableció como indicador para verificar su cumplimiento la proporción de puestos ocupados por las mujeres en el Poder Legislativo de los países.

Además, ONU Mujeres definió entre sus objetivos: expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres para eliminar las brechas entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos, a fin de aumentar el empoderamiento económico de las mujeres. A escala global, la participación política de las mujeres asciende a 19% de los escaños parlamentarios, porcentaje que resulta superior frente a 11.3% que se registraba en 1995; no obstante, la participación de las mujeres en los parlamentos es sensiblemente inferior a la cifra de 30% que se reconoce como necesaria para fomentar la igualdad de género.



Gabriel Fernández Espejel
Investigador del CESOP

Hasta enero de 2011, sólo 28 países en el mundo habían alcanzado esta plataforma de 30%, entre ellos siete de América Latina y el Caribe (Argentina, Cuba, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Guyana y Nicaragua). Además, cabe señalar que de estos 28 países, 23 han logrado aumentar la participación de las mujeres con base en políticas de cuota de género.

En México se aprecia un avance en este indicador. En la Cámara de Diputados la proporción de mujeres pasó de 24 a 28% de 2005 a 2011. En el Senado de la República el incremento en la participación fue menor, en igual periodo se elevó de 21 a 23%; sin embargo, estas mejoras no son suficientes para lograr la participación femenina necesaria para fomentar la igualdad de género.

(Documento completo lo encontrarás en:)

(Reporte CESOP No. 52 “Mujeres y elecciones”)
[Liga al documento](#)

CONTENIDO

Participación política entre mujeres jóvenes	P1	Jóvenes mexicanos en procesos electorales	P5
Participación política de mujeres indígenas	P2	Los aspectos demográficos del padrón electoral	P6
La discriminación política de las mujeres en México	P3	Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país	P7
Opinión Pública sobre el crecimiento de los delitos en el DF y el índice de percepción sobre la seguridad pública	P4	Foro: Fomento a las artesanías	P8

Programa de televisión y de análisis legislativo y de coyuntura nacional e internacional en donde investigadores especialistas en el tema ponen énfasis en el papel del Legislativo.



Participación política de mujeres indígenas

(Reporte CESOP No. 52)

La posibilidad de ejercer los derechos políticos consagrados en la Constitución y, de esa manera, participar en la vida pública es fundamental para gozar de una ciudadanía plena. Sin embargo, en nuestro país todavía hay sectores de población con desventajas para ejercer sus derechos políticos, como es el caso de las mujeres indígenas. Este trabajo ofrece un panorama general de las formas y modalidades de la participación política de las mujeres indígenas en el país.



Jesús Mena Vázquez
Investigador del CESOP

Antecedentes

La participación en la vida pública de la comunidad es un derecho político fundamental para cualquier ciudadano. Participar en asuntos públicos puede tomar varias expresiones, por ejemplo liderazgos sociales o el ejercicio del derecho al voto. Cuando es posible hacerlo desde posiciones que permiten el acceso a la toma de decisiones, ser electo(a) abre la posibilidad de cambiar la realidad de la comunidad.

En nuestro país las mujeres han sufrido a lo largo de la historia desventajas que tienen su origen en su condición de género. Vale recordar que el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres mexicanas sólo tuvo lugar el 17 de octubre de 1953, cuando se reformó el artículo 34 constitucional.

En el ámbito internacional en 1953 también hubo un cambio en el ámbito internacional respecto del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, pues las adoptaron la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. La convención fue ratificada por México en 1981 y, al hacerlo, el Estado mexicano se comprometió a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las mujeres, tanto en eleccio-

nes (votar y ser votada) como para ocupar cargos y funciones dentro del sector público.

Sin embargo, aún existen sectores de población con desventajas para ejercer sus derechos políticos. Un ejemplo lo constituyen las mujeres indígenas, que sufren una doble discriminación al participar en asuntos públicos. En primer lugar por su condición de indígenas y en segundo por su condición de género.

Este trabajo ofrece un panorama del estado que guarda la participación política de las mujeres indígenas en el país. En un primer apartado se pone en contexto la población indígena del país, definiendo el universo que nos ocupa, para en un segundo momento pasar a definir las modalidades en que las mujeres indígenas participan en asuntos públicos; por un lado mediante liderazgos sociales y por otro en organizaciones políticas.

(Reporte CESOP No. 52 "Mujeres y elecciones")

[Liga al documento](#)

La discriminación política de las mujeres en México

(Reporte CESOP No. 52)

Al cumplirse nueve años de la fundación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) se han publicado dos encuestas, 2005 y 2012, que dan cuenta de la situación de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana. En el presente artículo se presentan estimaciones del problema de la discriminación política femenina en el ámbito estatal, lo cual bosqueja el potencial impacto en las elecciones federales de 2012.



Cornelio Martínez López
Investigador del CESOP

La discriminación hacia las mujeres

Según el Conapred, la discriminación se refiere a aquella práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo de personas, que a veces no percibimos, pero que en algún momento hemos causado o recibido. En México es relativamente reciente la implantación de políticas orientadas a combatirla.

Sus referencias más recientes incluyen el movimiento antidiscriminatorio y a favor de la igualdad formado en 2001, la creación del Conapred en abril de 2003, y el impulso a la generación de legislaciones locales para prevenirla, que a febrero de 2011, según Conapred, abarcaba a 17 entidades federativas.

El abordaje institucional a la discriminación ha llevado a identificar a 11 grupos de alto riesgo: adultos mayores, afrodescendientes, grupos vulnerables por sus creencias religiosas, jóvenes y trabajadoras del hogar, por su pertenencia a algún grupo étnico o por diversidad sexual; por ser mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad o por vivir con VIH sida.

La forma de discriminación que afecta al mayor número de personas es la de género, puesto que toca los derechos de más de la mitad de los mexicanos.

Desde 2005, año en que se difundieron los resultados de la primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación —en ese entonces responsabilidad de Conapred y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)— se comenzó a dimensionar la condición de estos grupos vulnerables.

Los primeros resultados de 2005 destacan que para el caso de las mujeres, uno de cada cinco mexicanos considera que es natural que a ellas se les prohíban más cosas que a los hombres; casi 15% de ellos opina que no hay que gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan; uno de cada cuatro pediría un exa-

men de embarazo a una mujer al solicitar empleo; casi 40 % de los mexicanos considera que las mujeres que quieren trabajar deben hacerlo en tareas propias de su sexo; casi uno de cada tres opina que es normal que los hombres ganen más que las mujeres; poco más de la quinta parte considera que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para ejercer cargos importantes y prácticamente uno de cada cuatro mexicanos está de acuerdo con que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres.

Documento completo que podrás consultar en:

(Reporte CESOP No. 52 “Mujeres y elecciones”)

[Liga al documento](#)



Temas:

- *Crecen delitos en el D.F.*
- *Índice de percepción sobre la Seguridad pública*

Crecen delitos en el D.F.

- La inseguridad pública ha sido, cuando menos desde 2007, el principal problema para los capitalinos. En ese año así lo expresó 55% de los capitalinos; en 2012 esta cifra llegó a 65%.
- Esta situación obedece, en gran medida, a que no ha logrado disminuir el porcentaje de personas y hogares que se dicen afectados por algún delito.

- Entre 2007 y 2012 este se incrementó doce puntos porcentuales, para ubicarse en 29%, aquellos que dijeron haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses. Y la proporción subió de 36 a 43% entre aquellos que sostuvieron que algún familiar padeció esta situación.

Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública (IPSP)

- A nivel nacional, el IPSP permite observar que 2010 y 2011 han sido los peores años en materia de percepción de la seguridad. En promedio, este índice disminuyó entre tres y cinco puntos.
- Los datos correspondientes a los primeros cuatro meses de este año permiten observar una recuperación en la seguridad percibida por los ciudadanos, para

ubicarse en los niveles correspondientes a 2009.

- En el último año, el componente de este índice que ha mejorado más es precisamente el que recoge las impresiones de la seguridad en el país comparada con el año pasado.

[Liga al documento](#)



J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Investigador del CESOP



IN MEMORIAM

Carlos Fuentes

EL ELECTORADO JUVENIL REPRESENTA 23 MILLONES DE VOTOS, CIFRA QUE NINGÚN CANDIDATO HA ALCANZADO EN LA HISTORIA DE MÉXICO

- De acuerdo con un análisis del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), más de 3.5 millones de jóvenes votarán por primera vez en julio próximo.
- Casi la tercera parte del padrón electoral lo integran jóvenes entre 18 y 29 años. Más de 70% de ellos considera positivo obedecer siempre las leyes y normas.
- El abstencionismo de los hombres jóvenes fue mayor al de las mujeres menores de 29 años.
- El análisis destaca que seis de cada 10 jóvenes afirman que los partidos políticos son poco o nada importantes para la funcionalidad democrática.

Con base en el documento del CESOP, el electorado juvenil representa 23 millones de votos, cifra que ningún candidato ha alcanzado en la historia de México, número comparable a la población total del Estado de México y Distrito Federal.

Revela que hoy en día hay más de 3.5 millones de nuevos ciudadanos mexicanos que sufragarán el próximo 1 de julio y destaca que casi la tercera parte del padrón electoral son jóvenes de entre 18 y 29 años.

El análisis revela que más de 70% de este sector de la población está dispuesto a cumplir la normatividad y más de 80% manifiesta su acuerdo con respetar a la gente con opiniones diferentes a las suyas.

Añade que más de 30% de personas entre los 12 y 29 años consideran que tienen mejores oportunidades de participar en la vida política en comparación a las que tuvieron sus padres.

De acuerdo con el estudio elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, más de 75% de los jóvenes mexicanos está de acuerdo en votar en las elecciones.

Agrega que la participación electoral de este sector de la población es mayor en comicios concurrentes. En los procesos electorales de 2009, los estados de Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí registraron el mayor porcentaje de asistencia juvenil a las urnas.

Las entidades que menos presencia de jóvenes en tales comicios fueron Baja California, Chihuahua, Guerrero y Michoacán, con rangos menores a 30% de participación.

El abstencionismo de los hombres jóvenes fue mayor que el de las mujeres menores de 29 años. En 2009, el porcentaje de no votación para



Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador del CESOP

los varones de 18 a 19 años fue cerca de 60%, y de 70% para el sector de 20 a 29 años de edad.

Por su parte la abstención electoral femenina tuvo un porcentaje cercano a 54% para el grupo de 18 a 19 años, y mayor de 60% para las electoras entre 20 y 29 años.

El estudio refiere que seis de cada 10 jóvenes afirman que los partidos políticos son poco o nada importantes para la funcionalidad democrática y, en contraste, 22.1% los considera de suma relevancia.

[Liga al documento](#)

www.diputados.gob.mx/cesop

Los aspectos demográficos del padrón electoral

(Reporte CESOP No. 51)

El objetivo de este documento es presentar los aspectos más relevantes desde el punto de vista demográfico de la conformación del Padrón Electoral; se rescatan en la medida de lo posible las diferencias en la estructura por edad; la relación entre hombres y mujeres, las variables de migración y mortalidad, y la importancia de esta últimas en la detección y corrección de errores en este registro electoral.

Evolución del padrón electoral y lista nominal

El Instituto Federal Electoral (IFE) inició su existencia propiamente en 1991 como la máxima autoridad electoral de nuestro país. Una de las primeras acciones de especial relevancia llevadas a cabo por el nuevo órgano electoral fue la de elaborar un padrón electoral totalmente nuevo, partiendo de cero, con el empleo del método censal para construirlo.

Esto se tradujo en la realización de cerca de 16 millones de visitas a los hogares mexicanos para, en menos de nueve meses, obtener la información que permitió el registro de más de 39 millones de ciudadanos y la entrega de poco más de 36 millones de credenciales de elector. Con tales instrumentos se llevaron a cabo las elecciones intermedias de 1991 y las subsiguientes hasta llegar a 2012, en que nuevamente se llevará a cabo un proceso electoral en México.

En general, lo que se ha observado es que la cobertura (la relación entre el número de empadronados y la población residente de 18 años y más de edad) ha mejorado en forma constante desde que se generaron los primeros datos de registro de electores. En las elecciones de 2009 llegó a un máximo de 96.1% y para 2012 se espera que alcance un valor superior cercano a 97.0 por ciento

Diferencias entre el padrón electoral y la lista nominal de electores

En marzo de 2012 el padrón electoral tenía cerca de 6.23 millones de personas más que la lista nominal (Cuadro 1).

La lista nominal contiene los datos de todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón y ya cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente. Por ello, los datos de este recuento son los que se utilizan para que se elaboren los listados de electores cuando son las elecciones. En síntesis, la lista nominal es la relación de ciudadanos: contiene el nombre, dirección, distrito y sección de quienes cuentan con su credencial para votar vigente y están incluidos en el padrón electoral. También cuenta con una fotografía impresa, idéntica a la de la credencial para votar más reciente.

La lista nominal se entrega a los partidos políticos, a los funcionarios de casilla encargados de verificar la identidad del votante y se conserva un ejemplar para respaldo en cada oficina distrital del IFE.

Por otra parte, en el padrón electoral se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su credencial para votar con fotografía y ejercer su derecho al voto, aunque ello



Gabriela Ponce Semicharo
Investigadora del CESOP

no significa que ya la tengan o la hayan recogido. Si finalmente no la recogen no podrán votar. Sin embargo, son parte del universo formado por la población en edad de votar ya registrada por el IFE.

Otros temas que toca el documento:

- Evolución y crecimiento del padrón electoral
- Los jóvenes
- Los adultos
- Los adultos mayores
- Algunos problemas relacionados con la actualización y vigencia del padrón electoral

(Reporte CESOP No. 52 "Mujeres y elecciones")
[Liga al documento](#)

Cuadro 1. Distribución del padrón electoral y lista nominal por sexo (marzo 2012)

Padrón electoral			Lista nominal		
Sexo	Ciudadanos	Porcentaje	Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Hombres	41,010,445	48.37%	Hombres	37,807,686	48.13%
Mujeres	43,770,669	51.63%	Mujeres	40,744,940	51.87%
Total	84,781,114	100.00%	Total	78,552,626	100.00%

Fuente: IFE, en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral (3 de marzo de 2012).

Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país

(Investigación No. 126)

ILÍCITOS CON ARMAS, NARCÓTICOS, GOLPES, LESIONES, ROBO, VIOLACIÓN Y HOMICIDIOS, ENTRE LOS DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA EN LOS 125 MUNICIPIOS MÁS POBRES DE MÉXICO



Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador del CESOP

- Más de la mitad de los delitos del fuero federal tienen relación con armas de fuego.
- Entre los municipios más marginados los que observaron mayor incidencia de homicidios durante 2010 fueron Del Nayar, Nayarit, con 31; San Miguel Totolapan, Guerrero, con 26 y El Mezquital, Durango, que registró 19.
- De acuerdo con la investigación, entre 2007 y 2010 se registraron mil 597 presuntos delincuentes y sentenciados del fuero común en los 125 municipios más marginados del país.

El documento del CESOP *Inciden-
cia delictiva en los 125 municipios más
marginados del país* revela que entre
2007 y 2010 los delitos federales
más frecuentes en dichos munici-
pios fueron: actos ilícitos con armas
(426), en materia de narcóticos
(293) y en lesiones (19).

En el fuero común, entre los princi-
pales delitos registrados durante el
mismo lapso destacan golpes y lesio-
nes (663), casos de robo (313) y
violación (194).

El estudio arroja que al clasificar los
125 municipios por entidad federa-
tiva, la mayoría de los presuntos
delincuentes corresponden a Gue-
rrero, con 486; Veracruz, con 323;
Chiapas, con 271; Oaxaca, con 251;
Nayarit, con 183; Puebla, con 66; y
Durango, con 17.

En 2010, los 125 municipios de
referencia observaron 278 homici-
dios. Los de mayor registro de este
delito fueron Del Nayar, Nayarit,
con 31 casos; San Miguel Totola-
pan, Guerrero, con 26; Mezquital,
Durango, tuvo 19; Tlacoachistlahua-
ca, Guerrero, 16 y Atlixac, Guerre-
ro, 15.

De los 278 homicidios, 51% se re-
gistraron en Guerrero, 22% en
Oaxaca, 11% en Nayarit, 7% en
Durango, 4% en Puebla, 3% en
Veracruz y 2% en Chiapas.

El estudio del CESOP indica que
entre 2007 y 2010 se registraron mil
597 presuntos delincuentes y sen-
tenciados del fuero común en los
125 municipios con mayor pobreza
en el país.

De ese total de ilícitos, el año de
2009 tuvo el mayor registro, con
627 presuntos delincuentes, cifra
mayor que en 2010, que observó
560 casos, y en 2008, con 304 dete-
nidos.

Los municipios que mayor inciden-
cia de presuntos delincuentes regis-
traron fueron: El Nayar, Nayarit,
con 183; Chilón, Chiapas, 86;
Xochistlahuaca, Guerrero, 68; So-
teapan, Veracruz, 62; Zitala, Gue-
rrero, 53 y Tehupango, Veracruz,
con 41, entre otros.

El análisis del CESOP, elaborado
por el investigador Juan Pablo
Aguirre Quezada, señala que la vio-
lencia puede afectar aún más las
condiciones sociales y el desarrollo
de la población que vive en los 125
municipios más pobres de México.

[Liga al documento](#)

**INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL
CESOP**

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237
Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:
Ernesto R. Cavero Pérez

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **NOVENO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

[Catálogo](#)

[Trabajos clasificados por tema
de investigación](#)

[Directorio](#)

[Teléfonos y correos electrónicos
del personal](#)

Foro: Fomento a las artesanías (14 de marzo de 2012)



Al inaugurar el Foro: Las artesanías en México. Situación actual y retos, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, el legislador federal David Hernández Pérez, Presidente de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones, destacó a la artesanía mexicana como tema prioritario en la política económica nacional. Foto: Diputado Heladio G. Verver y Vargas Ramírez, integrante de la Comisión de Cultura; Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez, Directora General del CESOP; Rafaela Luft Dávalos, Directora General del FONATUR y Dip. David Hernández Pérez.